

*Excmo. Ayuntamiento de La Unión
(Murcia)*

T:\PERSONAL_PUB\ADMIT\2010 TEC INFORMACION VIVIENDA.DOC

DECRETO.- Finalizado el plazo de presentación de instancias en la convocatoria para la selección de un/a Técnico de Información Juvenil y Asesoramiento en materia de Vivienda, mediante el sistema de concurso-oposición, y posterior contratación en régimen laboral con contrato de trabajo de duración determinada por obra o servicio determinado a tiempo parcial, para la realización del programa "Información juvenil y asesoramiento en materia de vivienda" subvencionado por la Dirección General de Juventud de la Región de Murcia, adscrita a la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, cofinanciado por el Fondo social Europeo, a través del Programa Operativo Local 2007-2012.

Atendido, que en el diario La Opinión del día 20 de octubre de 2010, fue publicado el anuncio de la convocatoria, y que con fecha 30 de octubre finalizó el plazo de presentación de instancias.

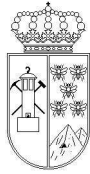
Atendido, que conforme a lo establecido en la Base Sexta de la convocatoria, transcurrido el plazo de presentación de instancias, por la Sra. Concejala Delegada del Área de Personal se dictará Resolución, declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, composición nominal del Tribunal Calificador, lugar, día y hora de comienzo de los ejercicios

Por lo anterior, y haciendo uso de las facultades conferidas a mi autoridad, en virtud de delegación efectuada por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 8 de mayo de 2.008, en relación con el artículo 21, punto g) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2.003, de 16 de diciembre, y de acuerdo con lo preceptuado en las bases de la convocatoria, por el presente **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

1	ALVAREZ GARRIDO, MARTA	23009134A
2	AYALA LOPEZ, ESTHER	22957534S
3	BARCELO CASTEJON, SALVADOR	23008773X
4	BELANDO LACARCEL, MARIA ISABEL	34792717L
5	BERMEJO CASTEJON, LYDIA	23045502P
6	BERMUDEZ MUÑOZ, VERONICA	23042714A
7	BLASCO MARTIN, MARIA JESUS	18426434F
8	BUENO GARCIA, MARIA JOSE	77713243S
9	CABRERA QUERO, JOSE MANUEL	23020452M

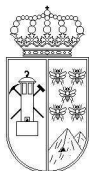


*Excmo. Ayuntamiento de La Unión
(Murcia)*

10	CANOVAS GONZALEZ, CATALINA	23019226K
11	CAVAS CONESA, JERONIMA	23034369F
12	DELGADO CARABALLO, RAQUEL	47458256X
13	GARCIA CAMPILLO, JOSEFA	22989672E
14	GARCIA FERNANDEZ, NOEMI	53398159W
15	GARCIA GUTIERREZ, JOSE ANGEL	22935619L
16	GARCIA MARTINEZ, ROCIO	23057200E
17	GARCIA MENDOZA, MANUEL DAVID	23036095P
18	GARCIA SIMO, SILVIA	23003927V
19	GUZMAN MUR, OLGA	23002251C
20	HENAREJOS BAUTISTA, EVA CARMEN	23023089C
21	HERNANDEZ CONESA, FRANCISCO	23044099P
22	HERNANDEZ LOPEZ, GLORIA M.	48503991G
23	HERNANDEZ MARIN, JOSEFA	23008016N
24	HUERTAS MERCADER, MARIA DOLORES	22980272Y
25	LLORET RAMON, MARIA AMPARO	23025377P
26	MADRID MARTINEZ, IRENE	48522105V
27	MALDONADO LOPEZ, MARIA ISABEL	23025521Z
28	MARTINEZ CASTILLO, MARIA MAR	22979181L
29	MARTINEZ MORENO, IRENE	23276911Z
30	MARTINEZ VAZQUEZ, EVA MARIA	23038845K
31	MOLTO HERNANDEZ, SONIA	48425415L
32	MORALES GARCIA, ANA BELEN	15480279Z
33	NAVARRO MARTINEZ, FRANCISCA	22954672M
34	NORTE NAVARRO, MARIA DOLORES	23038280P
35	PATERNA HERNANDEZ, MARIA REYES	23050769P
36	PEÑUELA BENZAL, JUANA MARIA	23032559Z
37	PEREZ CAMPOY, ANA MARIA	77568073K
38	PEREZ GOMEZ, EVA MARIA	48415921R
39	PUERTA LOPEZ-GUZMAN, CARMEN MARIA	34834901K
40	RAMON PINEDA, MIGUEL ANGEL	49276219F
41	RIVAS ALONSO, MARINA	23040890L
42	RUIZ CANOVAS, JUAN MIGUEL	15482664F
43	SALINA SANCHEZ, VICENTE PABLO	48483152A
44	SANCHEZ GARCIA, MARIA DOLORES	23002708V
45	SANCHEZ MONTES, JOSE MANUEL	23029165R
46	VARELA GONZALEZ, SANDRA	09021880S
47	VICENTE SANCHEZ, ESTHER	23029068L
48	ZAMORA LOPEZ, MARIA JOSE	23041711N

EXCLUIDOS:

- D^a Ana Belén Martínez Solano, con D.N.I. 48.480.859X, por no aportar declaración expresa de reunir todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base tercera de la convocatoria.



*Excmo. Ayuntamiento de La Unión
(Murcia)*

- D. Carlos Mendoza Guil, con D.N.I. 23.272.847K, por no aportar declaración expresa de reunir todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base tercera de la convocatoria.

SEGUNDO.- La composición del Tribunal Calificador que habrá de juzgar el concurso-oposición, será la siguiente:

PRESIDENTE: D. Juan Domingo Pedrero García, y como suplente D^a Inés Castro Méndez.

SECRETARIA: D^a Juana M^a Francés Gómez, y como suplente D^a Sonia Hernández Gómez.

VOCALES:

- D. José Antonio Martínez Ruiz, y como suplente D^a M^a José López Solano.
- D^a M^a Francisca Gracia Martínez, y como Suplente D. Fco. José Ródenas Rozas.
- D. Pedro Vivancos Oliver, y como suplente D. Antonio Beviar López.

TERCERO.- El Tribunal se constituirá el próximo Jueves, día 18 de noviembre de 2.010, a las 8'30 horas en la Sala de Prensa, sita en las dependencias municipales del Ayuntamiento de La Unión, Edificio "Casa del Piñón".

La prueba práctica se realizará el mismo Jueves, día **18 de noviembre de 2.010**, en la **Sala de Usos Múltiples del Museo Minero**, sita en la calle Ciscar, debiendo los aspirantes acudir provistos del Documento Nacional de Identidad para su identificación; a las 9'00 horas los aspirantes cuyo primer apellido comience entre las letras "J" y "Z" y a las 10'00 horas aquellos que comiencen entre las letras "A" e "I".

Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada del Área de Personal en la Ciudad de La Unión, a once de noviembre de dos mil diez.

LA CONCEJAL DELEGADA,

ANTE MI,
EL SECRETARIO,